



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2017
HORA 9:30 AM.

En el distrito de Pachamarca, provincia de Churcampa, siendo las nueve con treinta de la mañana del diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete, reunidos en el auditorio de la municipalidad distrital de Pachamarca, bajo la conducción de la presidenta del Consejo Regional Srta. Lucha Anyosa Escobar, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Diani K. Bellido Mantari
- Alberto Dávila Peralta
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diógenes Ancasi Martínez
- Luz I. Matamoros García
- Inés Catalina Toro Arroyo
- Claudio Paulino Torres Torres

Contando con el quórum reglamentario, la presidenta del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Oficio N° 673-2017/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 707-2017/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 718-2017/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Oficio N° 720-2017/GOB.REG.HVCA/GGR	Pasa a orden del día
Opinión Legal N° 029-2017/ALE-AOGC	Pasa a orden del día

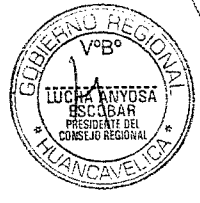
INFORMES:

La consejera Matamoros informa que dentro de su función fiscalizadora ha venido visitando las diferentes obras dentro de la provincia de Castrovirreyna, como es la I.E. San Roque que se viene ejecutando en un avance físico a un 55% y a un avance financiero de 40%; de igual manera se ha visitado la construcción de la infraestructura de la Gerencia Sub-Regional en la que se está a un 98% de avance físico y a un 95% de avance financiero, solicitando un adicional para estas importantes obras para que se ejecute al 100%, de la misma forma, informa que ha participado en el VIII Encuentro de la Red de Regidoras Mujeres y Autoridades de la Región de Huancavelica en las que se ha dado interesantes exposiciones sobre avances y desafíos de la Red Nacional de Mujeres Autoridades; y a la vez informa al pleno del Consejo Regional que ha asumido la presidencia de la Red Nacional de Mujeres Autoridades en la región Huancavelica, por otro lado desde la función representativa se ha tenido reuniones con los congresistas de la región con la finalidad de priorizar la construcción de la doble vía de Huancavelica-Santa Inés-Pampano, así como su mantenimiento de esta importante vía; de igual manera, en la condición de presidenta de la Asamblea de la Mancomunidad Regional Huancavelica-Ica se viene encaminando la transferencia total del proyecto especial Tamboccaraccocha (PETACC) a esta mancomunidad.

El consejero Torres informa que cumpliendo su función representativa ha visitado diferentes distritos de la provincia de Tayacaja en la que ha recogido el malestar de los productores agrarios quienes solicitan la atención técnica inmediata por los profesionales del Gobierno Regional, puesto que existe una gran preocupación en esta época de siembra a razón de que hay muy pocas lluvias.

El consejero Suaznabar informa que ha estado fiscalizando la construcción de pistas y veredas de la ciudad de Pampas-Tayacaja, en la cual se ha verificado que los paños que se vienen construyendo siguen teniendo fisuras lo cual ya ha sido informado a las instancias pertinentes. Así mismo, cumpliendo la función fiscalizadora frente a la Adjudicación de menor Cuantía 543-2015 para la ejecución de la obra construcción de la I.E. N° 36327 de Chuñunapampa se ha

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature at the top and several others below.





observado posibles deficiencias en la propuesta técnica del postor ganador por lo que el Gobierno Regional de Huancavelica a través de sus órganos competentes debe tomar las acciones correctivas convenientes de acuerdo a lo estipulado según la ley.

El consejero Dávila informa que se ha realizado una visita de fiscalización acompañado por el equipo técnico de PROCOMPITE a las AEOs de las provincias de Angaraes y Acobamba que han sido beneficiados por este programa en los años de 2011, 2012 y 2013, en la cual se ha verificado el desempeño adecuado para que se transfiera de manera definitiva los bienes que han sido adquiridos por este programa para fomentar el desarrollo económico.

PEDIDOS:

La consejera Matamoros solicita declarar de necesidad pública regional la incorporación en el pliego presupuestario del año 2018 para el sector agrícola de la región Huancavelica a través de la Dirección Regional de Agricultura, de la misma manera, solicita el informe detallado de las obras que se vienen ejecutando dentro de la provincia de Huancavelica tales como la construcción del Estadio, la infraestructura de la Dirección Regional de Educación, entre otros, de igual forma, solicita que la comisión ordinaria de infraestructura visite a las dos obras en ejecución dentro de la provincia de Castrovirreyna.

El consejero Suaznabar solicita el informe de los proyectos priorizados para provincia de Tayacaja insertados en la programación multianual de inversiones.

El consejero Torres solicita que se priorice el presupuesto para la ampliación del invernadero de semilla de papas del distrito de Daniel Hernández.

La consejera Inés Toro solicita que por intermedio suyo participen las autoridades locales de los distritos de la provincia de Churcampa como primer punto de la agenda; así mismo, solicita que se priorice el presupuesto para la ampliación de la carretera Paucarbamba-Chinchihuasi-Pachamarca-Mantaro-Huallhua-Churcampa, SNIP N° 277863; solicita declarar de necesidad pública e interés regional el proyecto Mejoramiento del servicio de agua para riego para las localidades de Huayrapata-Ccaracancha-Ichupata-Pumaranra, del distrito de Pachamarca, SNIP N° 2321037.

La consejera Bellido solicita que se conforme una comisión especial para que intervenga en PROCOMPITE a razón de una queja de una asociación ganadora de la localidad de Ocoyo a quienes no se les quiere entregar el tractor agrícola con lo que iban a ser beneficiados a razón de que supuestamente no son una zona agrícola, así mismo, solicita que se declare de necesidad pública e interés regional el sistema de riego Quinchihua de Quito Arma.

El consejero Dávila solicita el informe detallado de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de todas las adjudicaciones, convocatorias y las bases legales sobre los mantenimientos rutinarios y mantenimientos periódicos a nivel de las siete provincias ya que existen postores que se están quejando que estas bases están siendo direccionadas.

La consejera Mayhua solicita un informe detallado de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud de Huancavelica sobre las acciones y actividades que se viene ejecutando para la lucha contra la desnutrición crónica y la erradicación de la anemia; así mismo, solicita que se requiera a la DIRESA el informe detallado sobre las muertes maternas que se vienen suscitando a nivel regional.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.– Oficio N° 555-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. – Transferencia en calidad de Donación de bienes muebles a favor de las AEOs ganadoras del PROCOMPITE 2012 y 2013.

Frente a este punto de la agenda el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad postergar para una próxima sesión ordinaria en cuanto la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico emita su informe final de su análisis y evaluación.



SEGUNDO.- Oficio N° 696-2017/GOB.REG.HVCA/CR. – Aprobación del Cuadro Para Asignación de Personal de la Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica

El Gerente Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, conjuntamente con el equipo técnico exponen de manera detallada y documentada los fundamentos de la modificatoria del CAP de la sede central del Gobierno Regional.

El consejero Dávila consulta al Gerente Regional de Planificación y Presupuesto que si la oficina de la Vice-Gobernación tiene que estar considerado en el CAP, asignándole personal permanente como secretaria y chofer, así como la asignación de una camioneta a su despacho, o es que sólo debe actuar como tal cuando el Gobernador se ausente y usar la misma oficina del gobernador.

El consejero Torres propone que la propuesta del CAP propuesto pase al análisis del Asesor Legal o a una Comisión Especial para su análisis y evaluación respectiva.

El Gerente Regional de Planificación y Presupuesto manifiesta que el Vice-Gobernador tiene funciones específicas de acuerdo a la Ley de Gobiernos Regionales y que no siempre actúa sólo cuando el Gobernador se ausente, sino que pueden realizar acciones paralelas razón por lo cual se le da las condiciones necesarias y básicas para que pueda ejercer sus funciones, es decir, dotarle de una oficina, una secretaria y una movilidad.

El consejero Dávila manifiesta que sería muy necesario un análisis más profundo de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales para especificar las funciones del Vice-Gobernador para que de esa manera se busque optimizar los recursos contratando sólo el personal necesario tal como sucede en otras regiones en la cual no existe un despacho asignado al vice-gobernador, sino que toda atención se realiza en el despacho de Gobernación, el Vice-Gobernador cumple con sus funciones en ausencia del Gobernador y en su despacho del mismo.

La consejera Mayhua propone que la propuesta de modificatoria del CAP de la sede central del Gobierno Regional pase al asesor legal externo para su análisis y evaluación o a una Comisión, puesto que hay muchas quejas en la designación de plazas previstas en el CAP que han ocurrido en la DIRESA, por lo cual, para evitar estos problemas se debe realizar una verificación y análisis exhaustivo.

El Gerente Regional de Planificación y Presupuesto manifiesta que las modificatorias realizadas responden a cambios de nomenclaturas, las cuales obedecen a diferentes dispositivos legales; y además no se está creando ninguna plaza adicional, sino que se están manteniendo las plazas anteriormente previstas, es decir, que esta modificatoria no significa ningún presupuesto adicional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del consejo regional somete a votación las propuestas de la aprobación del CAP de la sede central y pasar este punto a la comisión de presupuesto, obteniéndose cuatro votos a favor de la primera propuesta (Bellido, Anccasi, Dávila y Anyosa) y cuatro votos a favor de la segunda propuesta (Mayhua, Matamoros, Torres y Suaznabar) y, con el voto dirimente de la presidenta del consejo regional a favor de la primera propuesta, se aprueba el CAP quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL (CAP-P) DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA.

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora N° 001 – Sede Central del Gobierno Regional Huancavelica, conforme al anexo 1 que forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

TERCERO.- Informe del Director Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sobre los proyectos considerados a nivel regional.





Respecto a este punto de la agenda el secretario del consejo manifiesta que no se cuenta con la presencia del funcionario responsable, y que sólo han enviado la información requerida de manera escrita.

El consejero Dávila manifiesta que, si se ha notificado al funcionario de manera correcta que no ha comunicado su inasistencia de manera oportuna, se debe aplicar el Reglamento Interno del Consejo Regional y las acciones administrativas necesarias.

Luego del debate correspondiente el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad reprogramar la presente agenda para una próxima sesión y que se aplique el reglamento interno del Consejo Regional al funcionario que no asistió a la presente sesión para sustentar la información requerida.

CUARTO.- Oficio N° 673-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación de donación a favor de la I.E de Ccarahuasa.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete votación la aprobación de la donación, obteniéndose seis votos a favor y las abstenciones de los consejeros Matamoros porque no cuenta con la información suficiente y Suaznabar porque no ha revisado la información pertinente, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que se encuentran detallados y se adjuntan como Anexo 1 del presente Acuerdo de Consejo Regional, a favor de la Institución Educativa “Los Ángeles de Ccarahuasa – Acoria”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

QUINTO.- Oficio N° 707-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación de donación a favor de la unidad ejecutora Yacu Tarpuy para lucha contra la pobreza.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete votación la aprobación de la donación, obteniéndose seis votos a favor y las abstenciones de los consejeros Matamoros porque no cuenta con la información suficiente y Suaznabar porque no ha revisado la información pertinente, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia en calidad de Donación de Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Huancavelica, los mismos que se encuentran detallados y se adjuntan como Anexo 1 del presente Acuerdo de Consejo Regional, a favor de la Dirección Regional de Yacu Tarpuy para Lucha Contra la Pobreza.

SEXTO.- Oficio N° 707-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. – Autorización para suscripción de convenio con EMAPA HVCA S.A.

El Gerente Regional de Planificación y Presupuesto expone de manera detallada y documentada los fundamentos del Convenio entre el Gobierno Regional y EMAPA-HVCA para la intervención con un proyecto de Saneamiento Básico que es competencia de EMAPA, la misma que beneficiará a doscientas familias de la localidad de Callqui; esta intervención es muy importante para la viabilidad de la construcción del Hospital Regional de Huancavelica.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete votación la aprobación del pedido de autorización de firma de convenio, obteniéndose cinco votos a favor y las abstenciones de los consejeros Suaznabar, Bellido y Toro porque no han analizado la información correspondiente, Bellido cuenta con la información suficiente, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Gobernador Regional de Huancavelica, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional

Huancavelica y EMAPA HVCA S.A, para el financiamiento de la Actividad: "Rehabilitación de buzones del sistema de red de alcantarillado del malecón Independencia, distrito de Ascención, provincia de Huancavelica".



SEPTIMO.- Oficio N° 720-2017/GOB.REG.HVCA/GGR. – Aprobación de la ordenanza regional que crea el REDIAGRO.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda la presidenta del Consejo Regional somete votación la aprobación de la ordenanza regional que crea el REDIAGRO, obteniéndose siete votos a favor y la abstención de la consejera Matamoros porque no hay participación de los funcionarios para la sustentación y porque en la campaña de sensibilización no se toma en cuenta a las provincias, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto de la ordenanza regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA RED REGIONAL DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN AGRARIA ESPECIALIZADA – REDIAGRO HUANCAVELICA.

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la CREACION de la Red Regional de Difusión de Información Agraria Especializada – REDIAGRO HUANCAVELICA, como componente de la Red Nacional de Difusión de Información Agraria Especializada, constituyéndose en el espacio de coordinación y articulación del Gobierno Regional de Huancavelica, con los demás niveles de gobierno, en la generación, acceso, difusión y uso de la Información Agraria Especializada, en beneficio de interés de pequeños y medianos productores agrarios, haciendo uso de los medios adecuados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Regional Agraria la elaboración del Reglamento de la Red Regional de Difusión de Información Agraria Especializada – REDIAGRO Huancavelica.

ARTÍCULO TERCERO.- La REDIAGRO de Huancavelica es presidida por la Dirección Regional Agraria quien a su vez será representante titular del gobierno Regional de Huancavelica ante la REDIAGRO Nacional y la Secretaria Técnica la ejerce la Dirección de Información Agraria y Estudios Económicos.

ARTÍCULO CUARTO.- La REDIAGRO Huancavelica participa en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Difusión de la Información Agraria.

OCTAVO.- Opinión legal N° 029-2017/ALE-AOGC. – Opinión legal sobre observación de ordenanza regional N° 377-GOB.REG.HVCA/CR.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda y a solicitud del asesor legal externo el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

NOVENO.- Pedidos de los consejeros regionales.

9.1.- Pedido de la consejera Matamoros.

- **Declarar de necesidad pública regional la incorporación en el pliego presupuestario del año 2018 para el sector agrícola de la región Huancavelica a través de la Dirección Regional de Agricultura.**

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de Prioridad, Interés Regional y de Necesidad Pública la incorporación en el pliego presupuestario del año 2018 para el sector agrícola de la región Huancavelica a través de la Dirección Regional de Agricultura, cuya ejecución traerá beneficios a la población del departamento de Huancavelica, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo nacional, regional y local.



- Informe detallado de las obras que se vienen ejecutando dentro de la provincia de Huancavelica tales como la construcción del Estadio, la infraestructura de la Dirección Regional de Educación, entre otros.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la gerencia de infraestructura sobre las obras aludidas.

- La comisión ordinaria de infraestructura visite a las dos obras en ejecución dentro de la provincia de Castrovirreyna.

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido, el pleno del Consejo Regional aprueba por unanimidad quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a la comisión ordinaria de infraestructura, la intervención y visita a las obras por la modalidad de administración directa que se vienen ejecutando en la provincia de Castrovirreyna.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 30 días calendario para que la comisión a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

9.2.- Pedidos del Consejero Suaznabar.

- Informe de los proyectos priorizados para provincia de Tayacaja insertados en la programación multianual de inversiones.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad solicitar a la gerencia general regional la información detallada y documentada.

9.3.- Pedidos del Consejero Torres.

- Priorizar el presupuesto para la ampliación del invernadero de semilla de papas del distrito de Daniel Hernández.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda por unanimidad solicitar la priorización del presupuesto para la atención del pedido.

9.4.- Pedidos de la consejera Toro.

- Participación de las autoridades locales de los distritos de la provincia de Churcampa.

A solicitud de la consejera Toro y por intermedio suyo se escucha la participación de los alcaldes distritales de Pachamarca, Chinchihuasi, Locorja, Paucarbamba, El Carmen, autoridades locales, de centros poblados, de instituciones educativas, sub prefectos entre otros; quienes solicitan que por intermedio del Consejo Regional se apoye en los proyectos que hacen mención a favor de sus pueblos , ya que es de necesidad urgente su ejecución.

Seguidamente y luego del debate y deliberación sobre los pedidos de las autoridades de Churcampa, el pleno del Consejo Regional acuerda canalizar dichos pedidos ante el ejecutivo del gobierno regional Huancavelica, con la finalidad que previo a su evaluación sean atendidos en beneficio de la población Churcampina.

- Priorizar el presupuesto para la ampliación de la carretera Paucarbamba-Chinchihuasi-Pachamarca-Mantaro-Huallhua-Churcampa, SNIP N° 277863.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional aprueba por unanimidad el pedido de la consejera Toro quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

Handwritten signatures and scribbles on the left margin of the page.



ARTICULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento y creación de servicios de transitabilidad de la carretera Paucarbamba - Chinchihuasi - Pachamarca - Mantaro - Huayhua en la provincia de Churcampa - Huancavelica.", el mismo que constituye proyecto de impacto regional, cuya ejecución traerá desarrollo a la población de la provincia de Churcampa, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo nacional, regional y local

- **Declarar de necesidad pública e interés regional el proyecto Mejoramiento del servicio de agua para riego para las localidades de Huayrapata-Ccaracancha-Ichupata-Pumaranra, del distrito de Pachamarca, SNIP N° 2321037.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional aprueba por unanimidad el pedido de la consejera Toro quedando redactado el texto del acuerdo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de Prioridad, Interés Regional y de Necesidad Pública la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento del servicio de agua para riego en las localidades de Huayrapata, Jarajancha, Ichupata, Pumaranra, Ccoyllorpancca, Pacchapampa, Patacancha, Ccescepata, Ccellorumi y Tara del distrito de Pachamarca, Provincia De Churcampa – Huancavelica", el mismo que constituye proyecto de impacto regional, cuya ejecución traerá desarrollo a la población de Pachamarca, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo nacional, regional y local.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRIORIZAR el financiamiento para la elaboración del expediente técnico del proyecto considerado en el Artículo Primero.

9.5.- Pedidos de la consejera Bellido.

- **Declarar de necesidad pública e interés regional el sistema de riego Quinchihua de Quito Arma.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno aprueba por unanimidad el pedido de la consejera bellido, quedando redactado el texto del acuerdo de consejo regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de Prioridad, Interés Regional y de Necesidad Pública la ejecución del Proyecto: "Construcción de sistema de riego de Quinchihua – Huayanto del distrito de Quito Arma, provincia de Huaytara, el mismo que constituye proyecto de impacto regional, cuya ejecución traerá desarrollo a la población de Quito Arma, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo nacional, regional y local.

9.6.- Pedidos del consejero Dávila.

- **Informe detallado de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de todas las adjudicaciones, convocatorias y las bases legales sobre los mantenimientos rutinarios y mantenimientos periódicos a nivel de las siete provincias.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno aprueba por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la dirección regional de transportes y comunicaciones.

9.7.- Pedidos de la consejera Mayhua.

- **Informe detallado de la Unidad Ejecutora de la Red de Salud de Huancavelica sobre las acciones y actividades que se viene ejecutando para la lucha contra la desnutrición crónica y la erradicación de la anemia.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno aprueba por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la red de salud de Huancavelica.

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a circular stamp of the Regional Government of Huancavelica with the text 'GOBIERNO REGIONAL HUANCAMEL' and 'LUCHA ANVOSA ESCOBAR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL HUANCAMEL'.



- Informe detallado de la dirección regional de salud sobre las muertes maternas que se vienen suscitando a nivel regional.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno aprueba por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la dirección regional de salud de Huancavelica.

Habiéndose agotado la agenda, la presidenta del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las cuatro con treinta de la tarde, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

Jordán Cárdenas Arana
 Abog. Jordán Cárdenas Arana
 Secretario del Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

Lucha Ariyosa Escobar
 LUCHA ARIYOSA ESCOBAR
 PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL